



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**02020401**  
**ALUMBRADO PÚBLICO**

EVALUACIÓN DE DISEÑO

# 2024

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA: 02020401 Alumbrado  
Público  
Contenido**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA: 02020401 Alumbrado Público .....	1
Contenido.....	1
Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de la evaluación. ....	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. ....	6
Conclusiones. ....	9
Recomendaciones. ....	12
Valoración final del programa. ....	14
Ficha técnica.....	15
Anexos.....	16
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) .....	16
INDICADORES .....	19
METAS DEL PROGRAMA .....	23
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA .....	24
COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ...	26
Bibliografía. ....	27

## Resumen ejecutivo.

El servicio de alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades, es un servicio fundamental que permite la convivencia en comunidad y se encuentra directamente relacionado con el tema de seguridad, ya que a mayor iluminación menor probabilidad de incidencia delictiva.

Asimismo, un buen servicio de alumbrado público puede ser un factor importante para la atracción de inversiones en el municipio, al ser más probable que se establezca una actividad económica o un negocio en una zona iluminada que en un área sin este servicio o con una prestación deficiente del mismo e incluso puede abonar a disminuir accidentes de tránsito.

Algunos de los beneficios contar con un alumbrado público de calidad puede generar impactos positivos en 4 rubros importantes, tales como:

**Seguridad:** Uno de los principales beneficios del alumbrado público es que puede aumentar la seguridad en la zona. Una buena iluminación puede disuadir a los delincuentes y hacer que los residentes se sientan más seguros.

**Mejora del transporte:** El alumbrado público puede mejorar la movilidad y seguridad en las carreteras, permitiendo a los conductores ver mejor y reducir el riesgo de accidentes.

**Desarrollo económico:** El alumbrado público puede ser un factor importante en el desarrollo económico de una zona. Una buena iluminación puede atraer turismo, mejorar la calidad de vida de los residentes y aumentar el valor de las propiedades.

**Comodidad:** Una buena iluminación en las calles y espacios públicos puede hacer que la zona sea más atractiva y cómoda para los residentes y visitantes.

Sin embargo, no todo es favorable en este sentido, ya que si bien los beneficios que se obtienen al contar con un servicio de calidad también existen una contraparte que debe ser considerada por las autoridades para su debida atención y que debe ser considerado como parte de la implementación del programa 02020401 Alumbrado público ejecutado por la Unidad de Alumbrado Público de Acambay de Ruiz Castañeda.

Dentro de los retos que enfrenta el alumbrado público encontramos:

**Contaminación lumínica:** Uno de los principales problemas del alumbrado público es la contaminación lumínica que genera. La iluminación excesiva puede afectar negativamente a la fauna y la flora de la zona, así como interferir en la observación del cielo nocturno.

**Consumo energético:** Es una de las principales fuentes de consumo de energía en muchas ciudades. Esto puede tener un impacto significativo en el medio ambiente, especialmente si la energía utilizada proviene de fuentes no renovables.

**Costo económico:** El mantenimiento y la reparación pueden ser costosos para las autoridades locales y los contribuyentes. Esto puede ser especialmente problemático en zonas con recursos limitados

## Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario 02020401 Alumbrado público
<b>Fecha de inicio de la evaluación</b>	29 de Abril de 2024
<b>Fecha de término de la evaluación</b>	25 de julio de 2024
<b>Objetivo General de la Evaluación</b>	Realizar una evaluación de diseño programático donde se identifiquen los principales elementos que intervienen para dar diseño y estructura al Programa Presupuestario 02020401 Alumbrado público ejecutado en el ejercicio 2023 por parte de la Unidad de Alumbrado Público de Acambay de Ruiz Castañeda, con el propósito de establecer las pautas a seguir en cuanto al mejoramiento de los aspectos susceptibles de mejora y con ello dependencia municipal pueda operar de manera más eficiente y prestar un mejor servicio a la comunidad.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir las características del programa como primer término en la delimitación del diseño del programa.</li><li>• Analizar las fuentes documentales que dan justificación a la creación del programa.</li><li>• Establecer la vinculación del programa presupuestario con el sistema de planeación democrática y estratégica considerando los 3 niveles de gobierno.</li><li>• Identificar los recursos que se emplean para la delimitación de la población objetivo, así como los mecanismos de atención y la integración del padrón de beneficiarios.</li><li>• Verificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li><li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias que pudieran llegar a existir con otros programas, a fin de reducir posibles duplicidades en el ejercicio de recurso.</li><li>• Analizar la información financiera y el cumplimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li></ul>

## Criterios de la evaluación.

Tal y como lo establece la metodología de diseño del CONEVAL, esta evaluación permite identificar aspectos estructurales del programa presupuestario, que para este caso en específico es 02020401 Alumbrado público, permitiendo verificar la congruencia y el diseño de este a partir de un total de ocho capítulos, mismos que son comprendidos por treinta preguntas que facilitan la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, mediante los cuales se establecen las recomendaciones que le permitan al organismo gubernamental eficientar las labores operativas y administrativa.

**Cuadro 1. Apartados de la evaluación.**

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Este análisis corresponde a todos aquellos elementos estructurales que inciden directamente en el correcto funcionamiento del programa 02020401 Alumbrado público, permitiendo conocer las cualidades y áreas de oportunidad de este durante el ejercicio fiscal 2023, considerando la metodología de diseño del programa.

**Cuadro 2“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”.**

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	REFERENCIA (PREGUNTA)	ANÁLISIS FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	<b>Fortaleza</b>
		El programa cuenta con elementos teóricos, técnicos y documentales apropiados que le permiten a la Unidad de Alumbrado Público diseñar y estructurar de manera adecuada el programa presupuestario 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO, contando con una delimitación de la problemática y las necesidades en materia de alumbrado público que presenta la población de Acambay de Ruiz Castañeda.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	<b>Fortaleza</b>
		Existe una clara vinculación de los objetivos y metas a nivel nacional que permite la transversalización de las políticas públicas para generar la eficiencia operativa en los tres niveles de gobierno acorde a la programática de cada orden considerando lo dispuesto en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, así como los programas Sectoriales. También se enlaza la participación que se tiene respecto a los ODS de la ONU lo cual da cumplimiento a los indicadores de corte internacional.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	<b>Fortaleza</b>
		La delimitación de la población potencial y objetivo se basa en la categoría del programa al representar un servicio público que el estado está obligado a proporcionar a la población en general, por lo cual se considera la totalidad de habitantes del municipio de Acambay como la población potencial y objetivo del programa con un estimado de 67,872 habitantes para el año 2020 según datos del INEGI. Los criterios de elegibilidad se basan en los planteamientos que establece el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Alumbrado Público y el Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos.
		<b>Debilidad/Amenaza</b>
		No se establece un periodo de actualización de los datos poblacionales ya que estos únicamente se retoman del

		<p>Plan de Desarrollo Municipal el cual emplea información del INEGI la cual se actualiza cada 5 años.</p> <p>Dentro del Manual de Procedimientos y del Reglamento se considera la realización de solicitudes a través de oficinas de solicitud con un formato previo sin embargo no se considera el usos de información de corte socioeconómico ni se asigna un folio o clave para su seguimiento.</p>
<p><b>CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS</b></p>	<p><b>13-15</b></p>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>La integración del padrón de beneficiarios corresponde a la totalidad de servicios realizados y las peticiones atendidas por la Coordinación de Alumbrado Público, el cual se integra través de un registro de bitácoras o informes de trabajo donde se incluye la localidad y el tipo de actividad realizada.</p>
		<p><b>Debilidad/Amenaza</b></p> <p>Dentro de los registros no se identifica el uso de un folio o clave que permita diferenciar y actualizar el estatus de la petición o servicio, por lo que esto puede afectar la forma en que se registra la información para la diferenciación de los apoyos otorgados o servicios realizados.</p>
<p><b>CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</b></p>	<p><b>16-26</b></p>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa <i>02020401 Alumbrado público</i> se considera como adecuado ya que cumple con la mayoría de los criterios al estar basada en lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023; siendo la base para el diseño programático de los municipios y los organismos descentralizados.</p>
<p><b>CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p><b>27-29</b></p>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>La información financiera del programa refleja el uso adecuado del presupuesto asignado a la implementación del programa <i>02020401 Alumbrado público</i>. En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se cumple con lo dispuesto en la normatividad al brindar acceso a la información de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal en el Portal de “transparencia” de la Página Oficial del Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda.</p>
		<p><b>Debilidad y amenaza</b></p> <p>Dentro de la información financiera proporcionada únicamente se identifica la fuente de financiamiento que corresponde al FORTAMUN y comprende los capítulos 3000 y 6000.</p>
<p><b>CAPÍTULO VII</b></p>	<p><b>30</b></p>	<p><b>Fortaleza</b></p>

**COMPLEMENTARIEDADES  
Y COINCIDENCIAS CON  
OTROS PROGRAMAS.**

Dentro de la estructura programática municipal se identifica un programa con similitud el cual se atribuye al 03030501 Electrificación. Mientras que a nivel federal se identifica al “Proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal”.

Encontrando similitudes en los conceptos y en las actividades a realizar en comparación con lo dispuesto para el programa 02020401 Alumbrado público.

## Conclusiones.

Como parte final de la Evaluación de Diseño Programático del programa 02020401 Alumbrado público ejecutado por la Coordinación de Alumbrado Público del Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, se emiten las conclusiones en respuesta a los hallazgos obtenidos a través del análisis y observación de diferentes componentes que integran el diseño y la estructura del programa.

El capítulo uno de la evaluación correspondiente a las “Características del Programa” se conformó por una descripción general de los principales componentes que integran el programa y que posteriormente son abordados de manera más precisa en los capítulos subsecuentes.

Esto permite que se tenga un panorama general del programa conforme a elementos como: la problemática que se busca atender, las bases para su implementación y diseño, las actividades, el presupuesto y la población que se busca atender.

El capítulo 2 del “Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa”, plantea en su contenido la descripción de las principales problemáticas que se busca atender con la implementación del programa para lo cual se hace uso de información presentada en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2023. Esta información se integra como parte del diagnóstico incluido en el Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, en el Tema: Energía Asequible y no Contaminante, y el subtema: Electrificación y Alumbrado Público; encontrando que la principal problemática es la falta de luminarias y red de alumbrado público considerando que para el año 2021 se contaba con una cobertura del 78.96% en la cabecera municipal y del 56.73% en el resto del territorio municipal.

Lo cual se coteja con lo citado en el Formato PbRM 01b “Descripción del Programa” que como parte de su diagnóstico independiente del programa considera el análisis FODA como herramienta para definir las principales Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas en cuanto a alumbrado Público se refiere; siendo la insuficiencia de recursos y el vandalismo las principales problemáticas identificadas en dicho documento.

Para el capítulo 3 se estableció la “Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales”, fijando como base la importancia de contar con un sistema de planeación transversal para la formulación de políticas públicas encaminadas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público y así mantener la congruencia operativa de los diferentes actores; lo cual fue posible a través de la consulta y comparación de los objetivos, metas y estrategias incluidos en los instrumentos de planeación democrática tales como los planes y programas de nivel federal, estatal y municipal, respectivamente. Del mismo modo se establece una correlación con lo que plantea la Organización de las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible encontrando que Tal y como se establece en el *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*

Los hallazgos y resultados del capítulo 4 comprenden la identificación de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad, encontrando que acorde al tipo de programa ejecutado se considera a la totalidad de habitantes del municipio de Acambay de Ruiz Castañeda (67,872 habitantes de los cuales el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres) como la población potencial y objetivo ya que el servicio de alumbrado público es una de las obligaciones del estado para con la ciudadanía.

En cuanto a los mecanismos de elegibilidad se consideran aquellos incluidos en el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Alumbrado Público y el Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos, donde se establecen los pasos y pautas a seguir para poder acceder a los bienes y servicios del programa.

Dentro de los cuales y con base a la información presentada en ellos se da inicio con la solicitud del servicio en cuestión a través de un oficio el cual cuenta con un formato predefinido para su llenado donde se debe incluir los datos del solicitante, la localidad o ubicación, e tipo de servicio y la fecha. Posteriormente se somete a validación y aprobación en caso de contar con la suficiencia de recursos para que sea solventada la demanda.

Los oficios no cuentan con un folio o clave que permita dar seguimiento a la petición realizada por lo que se pueden presentar deficiencia en la atención y prestación del servicio, por lo que se recomienda asignar este componente a los formatos y solicitudes subsecuentes con el propósito de eficientar los procesos administrativos de atención y respuesta, además de brindar apoyo en la generación de reportes.

La integración del Capítulo 5 del Padrón de Beneficiarios y los Mecanismos de Atención, se consideró la información proporcionada por el personal de la Coordinación de Alumbrado Público y la Unidad de Información, Planeación y Evaluación de Acambay de Ruiz Castañeda, considerando la conformación de registros a partir de los reportes de actividad y bitácoras del personal a cargo de la implementación del programa, los cuales con base al Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos debe ser generado de manera quincenal.

Cabe señalar que este proceso se relaciona directamente con lo concerniente al registro de las solicitudes, por lo cual no se integra una clave o folio para su seguimiento, impactando de igual manera en la generación de los registros del padrón de beneficiarios, por lo que la recomendación de su integración y su aplicabilidad conlleva una secuencia para este capítulo.

El Capítulo 6 de la valoración correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados permitió fijar el grado de congruencia con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo este instrumento la base para el diseño de los programas presupuestarios en su componente técnico y metodológico.

Al considerar la estructura de la MIR fue posible confirmar que la lógica horizontal y vertical de la misma es congruente con los criterios incluidos en los reactivos de este capítulo, teniendo que la definición de los 4 niveles que la integran (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES) cuenta con una descripción de sus objetivos de manera clara en lo que corresponde al RESUMEN NARRATIVO, así como la construcción de los indicadores que se integran por el NOMBRE, FÓRMULA, FRECUENCIA y TIPO. Los cuales funcionan como medios de valoración cuantitativa para las metas programadas consideradas en los PbRM 01c, 02ª y 08c, y con ello la identificación de áreas de oportunidad en su ejecución.

Lo referente al capítulo 7 del Presupuesto y Rendición de Cuentas, reflejó el techo financiero del programa 02020401 Alumbrado público ejecutado por la Coordinación de Alumbrado Público del Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda el cual fue financiado con recurso del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

La información financiera presentada incluye el desglose por capítulo de gasto de las partidas 3000 y 6000 únicamente por lo que acorde a los criterios de la pregunta 27 se considera como incompleta esta información.

Por otra parte, al verificar la información referente a los montos se observa la siguiente distribución:

AUTORIZADO	REDUCIDO	AMPLIADO	MODIFICADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
16,359,484.92	2,019,551.87	3,955,621.59	14,423,415.20	14,423,415.20	14,423,415.20	0.00

Sin que se aprecie la existencia de un desfase en los montos del presupuesto modificado y ejercido, lo cual puede ser considerado como una eficiencia presupuestal y programática.

También se establece la relación de gasto unitario respecto al monto presupuestado obtenido un total de \$212.67 pesos considerando que la población total del municipio de Acambay de Ruiz Castañeda corresponde a 67,872 habitantes.

Lo referente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se cumple al reportar los resultados de los programas presupuestarios en la Página Oficial del Ayuntamiento en su Portal de Transparencia donde se puede consultar diversidad de elementos para conocer la operación de los programas presupuestarios.

Por último, para el capítulo 8 de las Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas, fue posible establecer que a nivel local se identifica similitud con el programa de Electrificación, mientras que a nivel federal se identifica al “Proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal”; encontrando el uso de conceptos similares en su redacción y el enfoque de interés relacionado con la importancia de la red eléctrica tanto pública como privada y comercial.

En conjunto, los hallazgos y resultados de la Evaluación de Diseño Programático del programa 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO ejecutado por la Coordinación de Alumbrado Público de Acambay de Ruiz Castañeda ostenta un puntaje final de 3.8 el cual es considerado como ADECUADO, con base en la metodología propuesta por el CONEVAL.

Si bien existen aspectos susceptibles de mejora que deben ser atendido, es posible confirmar que el diseño y la estructura del programa cuenta con gran calidad y eficiencia.

## Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN
<b>CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.</b>	<p>El programa cuenta con elementos teóricos, técnicos y documentales apropiados que le permiten a la Unidad de Alumbrado Público diseñar y estructurar de manera adecuada el programa presupuestario 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO, contando con una delimitación de la problemática y las necesidades en materia de alumbrado público que presenta la población de Acambay de Ruiz Castañeda.</p>	<p>Se deben considerar las actualizaciones en los instrumentos y documentos que dan soporte al diseño del programa como parte del SEGEMUN en caso de que existan reconducciones en las políticas públicas que pueden influir en la delimitación de las problemáticas, así como los enfoques de atención en materia de alumbrado público.</p>
<b>CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.</b>	<p>Existe una clara vinculación de los objetivos y metas a nivel nacional que perite la transversalización de las políticas públicas para generar la eficiencia operativa en los tres niveles de gobierno acorde a la programática de cada orden considerando lo dispuesto en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, así como los programas Sectoriales. También se enlaza la participación que se tiene respecto a los ODS de la ONU lo cual da cumplimiento a los indicadores de corte internacional.</p>	<p>Derivado de los cambios en la administración del Gobierno del Estado de México se recomienda verificar aquellos rubros enfocados al cuidado, mantenimiento, modernización y ampliación de la red de alumbrado público; partiendo de la delimitación de los objetivos y metas vigentes para mantener la congruencia operativa, administrativa y programática.</p>
<b>CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE</b>	<p>Dentro del Manual de Procedimientos y del Reglamento se considera la realización de solicitudes a través de oficios de solicitud con un formato previo sin embargo no se considera la asignación de un folio o clave para su seguimiento de manera sistematizada.</p>	<p>Diseñar formatos que permitan sistematizar la información de las solicitudes de manera física y digital con el fin de eficientar las labores administrativas y operativas relacionadas con el mantenimiento y ampliación de la red de alumbrado público</p>
<b>CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.</b>	<p>Dentro de los registros no se identifica el uso de un folio o clave que permita diferenciar y actualizar el estatus de la petición o servicio, por lo que esto puede afectar la forma en que se registra la información para la diferenciación de los apoyos otorgados o servicios realizados.</p>	<p>El diseño de formatos para el registro de solicitudes también influye en la forma que se integra el padrón de beneficiarios ya que permite identificar los tipos de servicios realizados y so recursos empleados que se concentran en una base de datos permitiendo la generación de reportes de manera más eficiente y un mayor control de los insumos.</p>

<p><b>CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</b></p>	<p>El análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 02020401 <i>Alumbrado público</i> se considera como adecuado ya que cumple con la mayoría de los criterios al estar basada en lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023; siendo la base para el diseño programático de los municipios y los organismos descentralizados.</p>	<p>Considerar las actualizaciones metodológicas que intervienen en el diseño de los programas presupuestarios, teniendo en cuenta los cambios de la administración estatal. De esta manera será posible identificar las adecuaciones realizadas por la autoridades y cumplir con los criterios del SEGMUN en favor de la evaluación del desempeño de las administraciones públicas municipales.</p>
<p><b>CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</b></p>	<p>Dentro de la información financiera proporcionada únicamente se identifica la fuente de financiamiento que corresponde al FORTAMUN y comprende los capítulos 3000 y 6000.</p>	<p>Verificar los techos financieros del programa y su desglose por capítulo de gasto, así como la publicación de resultados sobre esta información en la Página Oficial de Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda para garantizar que se cumpla con la normatividad aplicable y proporcionar información de calidad a las autoridades y población en general.</p>
<p><b>CAPÍTULO VII COMPLEMENTARIE DADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS</b></p>	<p>Dentro de la estructura programática municipal se identifica un programa con similitud el cual se atribuye al 03030501 Electrificación. Mientras que a nivel federal se identifica al “Proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal”.</p>	<p>Verificar los objetivos, actividades y metas de los programas con los que se identifica coincidencias a nivel local, a fin de evitar la duplicidad operativa que derive en un gasto mayor del erario.</p>

## Valoración final del programa.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<b>4</b>	El programa cuenta con elementos teóricos y metodológicos que avalan la creación e intervención del programa como parte de las acciones estratégicas a realizar por parte de la administración local para atender las necesidades de la población en materia de alumbrado público, las cuales se identifican en el Plan de Desarrollo Municipal, la Matriz de Indicadores para Resultados y los PbRM como lo es el 01b “Descripción del programa”.
<b>Contribución a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>4</b>	Existe una vinculación transversal de las políticas públicas de los tres niveles de gobierno enfocadas al abastecimiento, modernización y construcción de infraestructura de alumbrado público. esta vinculación se realiza a través del comparativo de los instrumentos de planeación democrática como lo son los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional. También se consideran los programas sectoriales y lo dispuesto por la ONU en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>4</b>	La delimitación de la población potencial y objetivo se basa en el carácter de programa teniendo que el servicio de alumbrado público es una obligación del estado por lo tanto la población considerada para ser atendida corresponde al total de habitantes del municipio de Acambay de Ruiz Castañeda con un estimado de 67,872 habitantes para el año 2020 según datos del INEGI.
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>3.5</b>	El padrón de beneficiarios se integra a partir de los datos recabados mediante los oficios de solicitud y los informes de actividades y bitácoras del personal de la Coordinación de Alumbrado Público. dicha información se sistematiza conforme a lo que establece el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Alumbrado Público y el Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos. Sin embargo, a través del cotejo de la información presentada no se observa el uso de folios o claves para su seguimiento y tampoco se integra información de corte socioeconómico (ya que no es una condicionante para la prestación del servicio).
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>4</b>	Los hallazgos del análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 02020401 Alumbrado público reflejan la congruencia con lo dispuesto en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual es la base para la formulación y diseño de la programática municipal de los ayuntamientos y sus organismos descentralizados.
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>3.6</b>	La información financiera proporcionada por la Tesorería Municipal indica que el programa es financiado con recursos del FORTAMUN, esta información presenta congruencia entre los montos reportados sin embargo el análisis por capítulo de gasto solo refleja los correspondiente al capítulo 3000 y 6000.
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>	<b>N/A</b>	A nivel local se identificó similitud con el programa 03030501 Electrificación., mientras que a nivel federal se identifica al “Proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal”.
<b>Valoración final</b>	<b>3.8</b>	<b>ADECUADO</b>

## Ficha técnica.

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	<b>CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.</b>
Nombre del coordinador de la evaluación	L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLIN
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LIC. ARNOLD VALENTE RUIZ
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA POR CONTRTACIÓN DE SERVICIOS
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	RECURSOS PROPIOS

## Anexos.

### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

**Nombre del Programa:** 02020401, Alumbrado Público  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda  
**Unidad Responsable:** Unidad de Alumbrado Público  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2024

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de

	de energía eléctrica en el alumbrado público.	eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100		alumbrado público municipal.	luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por aparte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.

de las luminarias de alumbrado público municipal.	luminarias de alumbrado público municipal.	el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100		atendidas y presentadas.	
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

## INDICADORES

**Nombre del Programa:** 02020401, Alumbrado Público  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda  
**Unidad Responsable:** Unidad de Alumbrado Público  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2024

NIVEL	INDICADORES							
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
FIN	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	(Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
PROPÓSITO	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	(Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público)	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
COMPONENTES	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si

ACTIVIDADES	de alumbrado público.	equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100						
	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	SI
	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

	público municipal) *100							
Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si	
Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si	
Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si	
Porcentaje de convenios celebrados con la	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si	

	<p>CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.</p>	<p>luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100</p>						
	<p>Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.</p>	<p>(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
	<p>Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>

## METAS DEL PROGRAMA

**Nombre del Programa:** 02020401, Alumbrado Público  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda  
**Unidad Responsable:** Unidad de Alumbrado Público  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	REPORTE	20	5	25%	5	25%	5	25%	5	25%
2	Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	GESTION	8	2	25%	2	25%	2	25%	2	25%
3	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	MANTENIMIENTO	120	30	25%	30	25%	30	25%	30	25%
4	Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	SUSTITUCION	24	6	25%	6	25%	6	25%	6	25%

## INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

**Nombre del Programa:** 02020401, Alumbrado Público  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda  
**Unidad Responsable:** Unidad de Alumbrado Público  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2024

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	REDUCIDO	AMPLIADO	MODIFICADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
3	SERVICIOS GENERALES	16,159,484.92	2,019,551.87	3,955,580.07	14,223,456.72	14,223,456.72	14,223,456.72	0.00
31	Servicios básicos	16,110,435.76	2,019,510.35	3,908,090.19	14,221,855.92	14,221,855.92	14,221,855.92	0.00
311	Energía eléctrica	16,110,435.76	2,019,510.35	3,908,090.19	14,221,855.92	14,221,855.92	14,221,855.92	0.00
3111	Servicio de energía eléctrica	6,300,087.44	0.00	3,908,090.19	2,391,997.25	2,391,997.25	2,391,997.25	0.00
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	9,810,348.32	2,019,510.35	0.00	11,829,858.67	11,829,858.67	11,829,858.67	0.00
35	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	49,049.16	41.52	47,489.88	1,600.80	1,600.80	1,600.80	0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de	49,049.16	0.00	47,448.36	1,600.80	1,600.80	1,600.80	0.00
3551	Transporte reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	49,049.16	0.00	47,448.36	1,600.80	1,600.80	1,600.80	0.00

357	Instalación, reparación y mantenimiento de	0.00	41.52	41.52	0.00	0.00	0.00	0.00
3571	Maquinaria, otros equipos y herramienta reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	0.00	41.52	41.52	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Inversión pública	200,000.00	0.00	41.52	199,958.48	199,958.48	199,958.48	0.00
61	Obra pública en bienes de dominio público	200,000.00	0.00	41.52	199,958.48	199,958.48	199,958.48	0.00
615	Construcción de vías de comunicación	200,000.00	0.00	41.52	199,958.48	199,958.48	199,958.48	0.00
6159	reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	200,000.00	0.00	41.52	199,958.48	199,958.48	199,958.48	0.00
<b>Totales</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>REDUCIDO</b>	<b>AMPLIADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>POR EJERCER</b>	
	16,359,484.92	2,019,551.87	3,955,621.59	14,423,415.20	14,423,415.20	14,423,415.20	0.00	

### COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

**Nombre del Programa:** 02020401, Alumbrado Público  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda  
**Unidad Responsable:** Unidad de Alumbrado Público  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2024

<b>02020401 ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>03030501 ELECTRIFICACIÓN</b>	<b>“PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL”</b>
Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.	impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes del alumbrado público municipal, así como brinda apoyo técnico y financiero (crédito) a los gobiernos municipales para ejecutar proyectos de sustitución de los sistemas señalados

## **Bibliografía.**

- Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Alumbrado Público de Acambay de Ruiz Castañeda.
- Reglamento Interno de la Dirección de Servicios públicos de Acambay de Ruiz Castañeda.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2023. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**CUALQUIER REPRODUCCIÓN  
TOTAL O PARCIAL DEL  
PRESENTE DOCUMENTO  
REQUIERE AUTORIZACIÓN  
EXPRESA DEL  
AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY  
DE RUIZ CASTAÑEDA**

**02020401  
ALUMBRADO PÚBLICO**

EVALUACIÓN DE DISEÑO

# 2024



**CMPCA**  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL DE ACAMBAY



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

## EVALUACIÓN DE DISEÑO



01070201 PROTECCIÓN CIVIL



# 2024



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### PRESUPUESTARIO: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL

- Resumen Ejecutivo .....2
- • Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....3
- • Criterios de Evaluación .....4
- • Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. ....5
- • Conclusiones. ....7
- • Recomendaciones .....9
- • Valoración final del Programa. ....11
- • Ficha técnica.....12
- • ANEXOS .....13
  - Matriz de Indicadores para Resultados .....13
  - Indicadores.....17
  - Calendarización de metas .....20
  - Información Financiera del Programa .....22
- Bibliografía .....25





## Resumen Ejecutivo

Protección Civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones generales, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, asimismo sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Es por ello que a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda implementa el Programa presupuestario **01070201 Protección Civil**, el cual se considera como uno de los propósitos fundamentales para reducir el riesgo a través de una adecuada planeación, así como de disminuir la vulnerabilidad de la población ante efectos destructivos de los fenómenos perturbadores.

Por lo anterior, resulta prioritario generar, actualizar y evaluar la estructura programática desde un contexto estandarizado que permita homologar los criterios de calificación y cuantificación de susceptibilidad, peligros, vulnerabilidad y riesgo, así como del levantamiento en campo de información referente a los fenómenos de origen natural y antropogénicos.

Asimismo, es importante detectar las áreas de oportunidad, así como de fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos y los Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

La vinculación transversal de los tres niveles de gobierno tratará en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de la Coordinación Municipal de Protección Civil se sustenten en un enfoque de Gestión Integral del Riesgo (GIR).

De igual forma se encuentra enlazada con el Plan de Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda 2022-2024, la cual es ejercida mediante una planeación estratégica de acciones que están programadas para desempeñarse o aplicarse a un corto, mediano y largo plazo lo cual ayudará a reducir y prevenir la mitigación de los fenómenos perturbadores.

Finalmente, los criterios para la implementación del Programa presupuestario aportarán al ordenamiento territorial, a la prevención de desastres, una mejora en las condiciones del entorno urbano y rural en el municipio a fin de contribuir al bienestar y el desarrollo de una sociedad segura y sostenible.



## Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario; programa <b>01070201 Protección Civil.</b>
<b>Fecha de inicio de la evaluación</b>	29 de abril 2024
<b>Fecha de término de la evaluación</b>	25 de Julio 2024
<b>Objetivo General de la Evaluación</b>	Ejecutar una Evaluación de Diseño que verifique el cumplimiento del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, implementada por la Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda en concordancia con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, con el propósito de identificar los aspectos susceptibles de mejora y así formular las recomendaciones y acciones necesarias para mejorar los procesos administrativos.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la justificación de la estructura programática del Programa presupuestario empleada por la Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda.</li> <li>• Implementar la Política de Protección Civil en prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.</li> <li>• Realizar mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno involucrados en la protección de la vida e integridad física de las personas del municipio.</li> <li>• Establecer la Población Potencial y Población Objetivo y los mecanismos de Elegibilidad.</li> <li>• Vincular el Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.</li> <li>• Publicar las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro.</li> <li>• Determinar la población objetivo y población potencial.</li> <li>• Identificar los mecanismos de selección de beneficiarios.</li> <li>• Diseñar la estructura del Programa presupuestario mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, para fortalecer las áreas de oportunidad.</li> </ul>



## Criterios de Evaluación

La evaluación de Diseño Programático realizada para el Programa presupuestario **01070201 Protección Civil**, está fundamentada en los criterios del CONEVAL, dando pie al conocimiento y análisis de los principales factores que intervienen para el diseño y estructura considerando elementos teóricos y documentales para la delimitación de los objetivos, metas, estrategias y presupuesto, aplicables durante el ejercicio fiscal 2023.

Cuadro 1.- Apartados de la Evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
• CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
• ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
• CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
• ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
• PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
• EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
• PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
• ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	

La metodología del CONEVAL establece que la evaluación de diseño programático se integra por 30 reactivos y 8 capítulos que en su conjunto abordan los aspectos de mayor representatividad para identificar los factores que inciden en el diseño y estructura del Programa presupuestario para su correcta implementación por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Cuadro 2. Análisis FODA del Programa presupuestario.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Foda
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	<b>Fortaleza</b>
		El Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, cuenta con una descripción precisa de las principales necesidades y problemas en materia de Protección Civil, mediante el análisis realizado en el diagnóstico correspondiente dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda 2022-2024.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	<b>Fortaleza</b>
		El Programa presupuestario 01070201 Protección Civil cuenta con un análisis transversal que permite vincular las metas y objetivos suscritos en los diferentes niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal) así como al nivel internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, contribuyendo al cumplimiento y ejecución del programa.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	<b>Fortaleza</b>
		Se cuenta con mecanismos adecuados para determinar la población objetivo y potencial, permitiendo así desarrollar las actividades programadas de manera precisa.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	<b>Oportunidades</b>
		Mantener actualizada la información demográfica a fin de dar cobertura y atención a toda la población a través de las actividades programadas para el cumplimiento de las metas en materia de Protección Civil.
		<b>Fortaleza</b>
		La Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda identifica claramente a los beneficiarios, respecto a que el servicio es brindado a toda la población del municipio, la cual comprende por un total de 67,872 habitantes.
		<b>Debilidad o Amenaza</b>



		<p>La Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda no cuenta con medios eficaces para sistematizar la información referente a las solicitudes de la población lo cual dificulta el registro de un padrón de beneficiarios.</p>
<p><b>CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</b></p>	<p><b>16-26</b></p>	<p><b>Fortalezas</b></p>
		<p>La Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda identifica la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), suscritas en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>
<p><b>CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</b></p>	<p><b>27-29</b></p>	<p><b>Fortalezas</b></p>
		<p>El Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda presenta información del gasto ejercido por capítulo y concepto del programa reflejando finanzas sanas y transparencia en su ejecución.</p>
		<p><b>Oportunidades</b></p>
<p>La ejecución del Programa presupuestario tiene información desglosada por capítulo de gasto, por lo cual se recomienda seguir la aplicación de presupuesto conforme a las disposiciones normativas que reglamentan su ejecución.</p>		
<p><b>CAPÍTULO VII COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.</b></p>	<p><b>30</b></p>	<p><b>Fortaleza y Oportunidad</b></p>
		<p>La estructura programática del Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda para el año fiscal 2023 no presenta duplicidad, complementariedad o coincidencias con algún otro programa presupuestario.</p>



## Conclusiones.

La creación de los sistemas de Protección Civil tiene como antecedente, los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, acontecimiento ante los cuales el Gobierno de la República, reconoció la prevención de calamidades, así como de auxilio ante las emergencias presentadas, que involucrara a los sectores público, social y privado y a la sociedad en su conjunto, para atender eficientemente situaciones de desastre.

Para tal efecto, en mayo de 1986 se publicó el decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, en dichas bases se conceptualiza por primera vez a la Protección Civil como un conjunto coherente de acciones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; Sector Social y Privado.

La tarea primaria del Sistema de Protección Civil se basa en prevenir y reducir las consecuencias de los desastres, fortaleciendo una cultura de la misma, donde cada persona adopte la conducta más adecuada ante los desastres, pero sobre todo la labor es emprender un proceso de sensibilización para que la población se encuentre en condiciones de identificar sus riesgos y se prepare para enfrentarlos.

La realización de la evaluación del Programa presupuestario de **01070201 Protección Civil**, ha permitido verificar que su ejecución, se determine a partir de la identificación de las problemáticas que la población municipal presenta en referencia a las actividades de la Coordinación Municipal de Protección Civil, los instrumentos oficiales que permitieron identificar dichos problemas son el Plan de Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda 2022-2024 y los formatos de Presupuestos basados en Resultados (PbRM).

La implementación del Programa presupuestario obedece e identifica la vinculación de los objetivos nacionales y las metas, por lo cual, a través de la ejecución de los proyectos de integración de los ingresos, su operación permite contribuir al cumplimiento de los objetivos plenamente establecidos en los distintos órdenes de gobierno.

De acuerdo al tema de Matriz de Indicadores para resultados de la Coordinación Municipal de Protección Civil, a través de la implementación del Programa presupuestario se identificó que a través de los indicadores decretados en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto 2023, retoma los indicadores de la matriz tipo, por lo tanto, se recomienda que la Coordinación analice su correcta asignación de unidades de medida y de metas de actividad por proyecto ejecutado, con el fin de atender la semaforización de estado crítico, por otra parte, es importante verificar a través de las Metodologías del Marco Lógico (MML) la correcta ejecución y comportamiento de los indicadores.

La Actualización del Atlas de Riesgos Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda 2023, representa un instrumento normativo que permitirá identificar los puntos vulnerables dentro del municipio, el cual contiene mapas dinámicos topográficos de escala variable, los cuales le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre, con lo cual se facilita el control y seguimiento de los mismos, mediante la implantación de programas de prevención.



Entre los objetivos esperados en la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal se considera fundamental que cada municipio sea capaz de ubicar e identificar el tipo y grado de riesgos existentes de acuerdo con el origen natural de los mismos tanto a escala municipal como de localidad.

El Objetivo primordial de contar con un Atlas de Riesgos Municipal es diseñar Políticas Públicas para el Ordenamiento Territorial, fortalecer y asegurar la observación del marco legal del riesgo, orientar las inversiones públicas y privadas, facilitar las Declaratorias de Emergencia y Desastre y finalmente valorar el impacto socioeconómico de los desastres.

El propósito no sólo es cumplir con los ordenamientos legales, pues la principal preocupación y objetivo es reducir el nivel actual de riesgo, preparándolos para cualquier tipo de emergencia, incrementando los rangos de seguridad para todos los habitantes del municipio de Acambay de Ruíz Castañeda.

Finalmente, "La Protección Civil es una actividad participativa y corresponsable, cuyas bases fundamentales son la autoprotección y conservación del individuo, sus bienes y entorno. Es por ello que una herramienta fundamental es la implementación de Programas presupuestarios que ayuden a mitigar los impactos de los diferentes tipos de fenómenos perturbadores".



## Recomendaciones

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.</b>	El Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, cuenta con una descripción precisa de las principales necesidades y problemas en materia de Protección Civil, mediante el análisis realizado en el diagnóstico correspondiente dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda 2022-2024.	Se recomienda que mantenga la vinculación en base a la justificación identificada en el Plan de Desarrollo Municipal de Acambay 2022-2024, el cual rectifica la creación del Programa presupuestario.
<b>ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.</b>	El Programa presupuestario 01070201 Protección Civil cuenta con un análisis transversal que permite vincular las metas y objetivos suscritos en los diferentes niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal) así como al nivel internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, contribuyendo al cumplimiento y ejecución del programa.	El Programa presupuestario deberá mantener la congruencia con los diferentes objetivos Nacionales e Internacionales para mantener esa transversalidad para el cumplimiento de los Objetivos.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.</b>	Se cuenta con mecanismos adecuados para determinar la población objetivo y potencial, permitiendo así desarrollar las actividades programadas de manera precisa.	Mantener actualizada la información demográfica a fin de dar cobertura y atención a toda la población a través de las actividades programadas para el cumplimiento de las metas en materia de Protección Civil.
<b>PADRÓN DE BENEFICIARIOS</b>	La Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda identifica claramente a los beneficiarios, respecto a que el servicio es brindado a toda la población del municipio, la cual comprende por un total de 67,872 habitantes.	La Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda no cuenta con medios eficaces para sistematizar la información referente a las solicitudes de la población lo cual dificulta el registro de un padrón de beneficiarios.
<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</b>	La Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda identifica la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), suscritas en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.	Se recomienda mantener la congruencia con la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que la efectividad de la captura ha sido la adecuada.



<p><b>PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</b></p>	<p>El Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda presenta información del gasto ejercido por capítulo y concepto del programa reflejando finanzas sanas y transparencia en su ejecución.</p>	<p>La ejecución del Programa presupuestario tiene información desglosada por capítulo de gasto, por lo cual se recomienda seguir la aplicación de presupuesto conforme a las disposiciones normativas que reglamentan su ejecución.</p>
<p><b>COMPLEMENTARIEDAD ES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.</b></p>	<p>La estructura programática del Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda para el año fiscal 2023 no presenta duplicidad, complementariedad o coincidencias con algún otro programa presupuestario.</p>	<p>Deberá mantener esa congruencia en la estructura programática del municipio, para que no exista coincidencia en programas presupuestales y la ejecución del presupuesto erróneo incumpliendo en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>



## Valoración final del Programa.

Cuadro 3. Valoración final del Programa presupuestario.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4.00	La creación y diseño del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, cuenta con una justificación establecida dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda 2022-2024, identificando las principales problemáticas en el servicio y atención en materia de Protección Civil.
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4.00	El análisis transversal de los objetivos y metas suscrito en el ámbito nacional e internacional crean una vinculación estratégica que permite desarrollar las estrategias y líneas de acción aplicables para el municipio.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.8	La identificación de la población Potencial y Objetivo se hacen de manera estrecha atendiendo las necesidades del municipio de Acambay, beneficiando y respetando el carácter del programa presupuestario.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.8	El Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, mantiene una estructura para la implementación de mecanismos de recopilación de información sobre los beneficiarios, sin embargo, no se cuentan con medios que permitan su sistematización dentro de la Coordinación.
Matriz de Indicadores para Resultados.	4.00	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, identifica de manera eficaz y eficiente la congruencia de su aplicación.
Presupuesto y rendición de cuentas.	4.00	La información que presentada la Coordinación Municipal de Protección Civil corresponde a la distribución del gasto ejercido durante el año 2023, para realizar las acciones pertinentes en salvaguardar la integridad física de las personas del municipio de Acambay de Ruíz Castañeda.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	No se identifican coincidencias con otros programas y complementariedades con otros programas presupuestarios.
<b>Valoración final</b>	<b>3.8</b>	<b>Adecuado</b>

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS HALLAZGOS DEL PROGRAMA.



## Ficha técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	<b>CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.</b>
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN</b>	LPT. OCTAVIO GUADARRAMA COLÍN
<b>NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN</b>	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN</b>	Q.F.B. JULIO SÁNCHEZ CAZARES
<b>FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	ASIGNACIÓN DIRECTA POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
<b>COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>



## ANEXOS

### Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>01070201 Protección Civil</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Diseño</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2024</b>

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	$(\text{Población capacitada en materia de protección civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.



<b>3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.</b>	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
<b>4. Factores de riesgo actualizados.</b>	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
<b>5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.</b>	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.

#### Actividades

<b>1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.</b>	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
<b>1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.</b>	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
<b>1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.</b>	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
<b>1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.</b>	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
<b>1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.</b>	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.



<b>2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.</b>	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
<b>2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.</b>	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
<b>2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.</b>	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
<b>2.4. Curso de Primeros auxilios.</b>	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
<b>2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.</b>	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
<b>2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.</b>	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
<b>3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.</b>	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
<b>3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.</b>	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.



<p><b>3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.</b></p>	<p>Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.</p>	<p>(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Bitácora de servicios, parte de servicios.</p>	<p>La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales</p>
<p><b>4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.</b></p>	<p>Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.</p>	<p>(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.</p>	<p>La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.</p>
<p><b>4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.</b></p>	<p>Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.</p>	<p>(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.</p>
<p><b>5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</b></p>	<p>Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.</p>	<p>Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.</p>
<p><b>5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil</b></p>	<p>Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.</p>



## Indicadores

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>01070201 Protección Civil</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Diseño</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2024</b>

Nivel	Indicadores							
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
<b>FIN</b>	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
<b>PROPÓSITO</b>	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	$(\text{Población capacitada en materia de protección civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
<b>COMPONENTES</b>	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo actualizados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si



<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si



Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si



## Calendarización de metas

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>01070201 Protección Civil</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Diseño</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2024</b>

Descripción de las metas de la actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
			Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo.	Registros Administrativos	4	0	0%	0	0%	2	50%	2	50%
Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.		10	2	20%	2	20%	2	20%	4	40%
Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.		10	4	40%	2	20%	3	30%	1	10%
Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.		2	0	0%	1	50%	0	0%	1	50%
Revisión de cumplimiento del programa de protección civil escolar.		5	3	60%	1	20%	1	20%	0	0%
Curso de inducción a la protección civil.		12	3	25%	3	25%	3	25%	3	25%
Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.		4	1	25%	1	25%	1	25%	1	25%
Curso de prevención y combate de incendios.	listas de asistencia	12	3	25%	3	25%	3	25%	3	25%
Curso de primeros auxilios.	listas de asistencia	12	3	25%	3	25%	3	25%	3	25%
Curso taller para "evitar un niño quemado".	listas de asistencia	10	2	20%	2	20%	2	20%	4	40%
Curso taller "prevención de accidentes en la escuela y el hogar" dirigido a la población infantil.	listas de asistencia	4	1	25%	1	25%	1	25%	1	25%
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	reportes	12	3	25%	3	25%	3	25%	3	25%
Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	bitácora de servicios	80	20	25%	50	63%	5	6%	5	6%
Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	bitácora de servicios	400	50	13%	150	38%	150	38%	50	13%



<b>Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.</b>	analíticos estadísticos	12	3	25%	3	25%	3	25%	3	25%
<b>Actualización de los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil.</b>	reportes	4	1	25%	1	25%	1	25%	1	25%
<b>Seguimiento a los acuerdos del consejo municipal de protección civil.</b>	reportes	4	1	25%	1	25%	1	25%	1	25%
<b>Verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil.</b>	reportes	3	0	0%	1	33%	1	33%	1	33%



## Información Financiera del Programa

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>01070201 Protección Civil</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Diseño</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2024</b>

CAPÍTULOS DE GASTO	CONCEPTO		TOTAL
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,986,437.86
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$929,086.50
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$317,031.00
	1600	PREVISIONES	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
		<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$447,759.38
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$150,000.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00



	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$597,759.38</b>
<b>3000: Servicios generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$142,524.18
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
	<b>Subtotal Capítulo 3000</b>		<b>\$142,524.18</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
	<b>Subtotal Capítulo 4000</b>		<b>\$0.00</b>
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00



	<b>5400</b>	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
	<b>5500</b>	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	<b>5600</b>	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
	<b>5700</b>	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	<b>5800</b>	BIENES INMUEBLES	\$0.00
	<b>5900</b>	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
	<b>Subtotal Capítulo 5000</b>		<b>\$0.00</b>
<b>6000: Obras Públicas</b>	<b>6100</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
	<b>6200</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	<b>6300</b>	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
	<b>Subtotal Capítulo 6000</b>		<b>\$0.00</b>

**Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.**

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
<b>Gastos en Operación Directos</b>	\$3,232,555.36	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, su equipamiento para la Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay de Ruíz Castañeda.
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	\$597,759.38	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	\$142,524.18	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa.
<b>Gastos en capital</b>	\$0.00	No Aplica
<b>Gasto Total</b>	<b>\$3,972,838.92</b>	<b>\$3,972,838.92</b>
<b>Gastos Unitarios</b>	\$58.53	GU= Gastos Totales/población atendida (67,872 habitantes 2020, Fuente: INEGI 2020, Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda)



## Bibliografía

- Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda 2022-2024.
- Bando Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda 2023.
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
- Coordinación Municipal de Protección Civil de Acambay Ruíz Castañeda.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ONU.
- Plan de Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda 2022-2024.
- Presupuesto basado en Resultados (PbRM).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



**CMPCA**  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL DE ACAMBAY



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

EVALUACIÓN DE DISEÑO

CUALQUIER REPRODUCCIÓN TOTAL O  
PARCIAL DEL PRESENTE DOCUMENTO  
REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE  
RUÍZ CASTAÑEDA

01070201 PROTECCIÓN CIVIL

2024

